

SESIÓN DE 25 DE ENERO DE 2022

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA: 25 DE ENERO DE 2022

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Juan Peribonio Poduje, en su calidad de Presidente titular, con la participación de los Consejeros, Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sr. Jaime Varela Aguirre, el Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Raúl Letelier Wartenberg, Sr. Alberto Espina Otero y Sra. Mariana Valenzuela Cruz.

No asistieron la Sra. María Inés Horvitz Lennon, la Sra. Ana María Hübner Guzmán y el Sr. Sebastián Soto Velasco, quienes hacen uso de feriado legal.

ACUERDO Y FUNDAMENTOS

Intervenir en la causa RUC N° 1901145771-4 de la Fiscalía Local de Viña del Mar, mediante la presentación de una querrella contra los Sres. Mario Arancibia González y Mario Guzmán Yuri, por el delito de apremios ilegítimos con resultado de homicidio frustrado, del artículo 150, letra D, inciso segundo, en relación con su letra E, N° 1, ambos del Código Penal, excluyendo el caso del Sr. Daniel Carroza Cisterna.

Por entender que existirían antecedentes para estimar que se configura el señalado delito y que en éste participaron los funcionarios policiales contra quienes se dirige la querrella.

Aprobar la proposición de transacción presentada por la Sra. Joan Turner Roberts en la causa ?Secuestros simples y homicidios calificados de Víctor Lidio Jara Martínez y Littré Abraham Quiroga Carvajal (Dda. Civil)?, Rol N° 16.379-05 a cargo del Ministro de Fuero de la Corte de Apelaciones de Santiago Sr. Miguel Vásquez Plaza, sobre secuestro y homicidio calificado, en el sentido que se pagará a la Sra. Turner la suma única y total de \$ 140.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la solicitud es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por las sentencias de primer y segundo grado

Aprobar la proposición de transacción presentada por la Sra. Salomé Castillo Párraga en la causa ?Episodio Pisagua, Cuaderno Jorge Marín Rossel y Otro (Dda. Civil de Salomé Castillo Párraga)?, Rol N° 2.182-98 a cargo del Ministro de Fuero de la Corte de Apelaciones de Santiago don Mario Carroza, sobre secuestro calificado, en el sentido que se pagará a la Sra. Castillo la suma única y total de \$ 48.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que la solicitud es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de segundo grado.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?José Alfonso Rivas Jara con Fisco de Chile?, Rol N° 2.554-20 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, sobre prisión política y tortura.

Por estimar que la suma solicitada es alta en consideración al corto lapso que el actor estuvo en prisión

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Coloma Aracena, Pablo Enrique?, Rol N° 1.169-21 del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, sobre cobro de pesos, en los siguientes términos: a) El demandado pagará al Fisco la suma única y total de \$6.000.000, al contado; b) El Fisco renunciará al cobro del saldo de la deuda y a los intereses y reajustes que se hubieren devengado; c) Cada parte pagará sus costas.

En consideración a opinión favorable del requirente, la situación socioeconómica actual del deudor y la circunstancia de que se ofrece un pago al contado.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Remodeladora Santiago Centro S.A. con Fisco de Chile y Otro?, Rol N° 7.899-21 del Décimo Juzgado Civil de Santiago, sobre término de contrato de arrendamiento, en los siguientes términos: a) El Fisco pagará la mitad de lo demandado por concepto de rentas de arrendamiento adeudadas, esto es 5.002,5 UF, más 1.637,37 UF, por concepto de gastos comunes por todo el periodo de vigencia del contrato, hasta marzo de 2023. La última suma será restituida proporcionalmente en el evento que el arrendador entregue en arrendamiento el inmueble a un tercero antes de marzo del 2023; b) La demandante retendrá la garantía otorgada por el Fisco por el contrato de arrendamiento; c) El Fisco regularizará con la empresa ENEL S.A. la situación relativa al consumo de electricidad del inmueble arrendado, hasta la fecha de la restitución; d) Cada parte soportará sus costas. El presente acuerdo se materializará una vez aprobado por el Ministerio de Hacienda.

Por entender que la propuesta es beneficiosa para el Fisco, en atención a los términos del contrato suscrito.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cárcamo Romero, Jaime con Ministerio Público?, RIT N° O-3.322-21 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre indemnización por enfermedad profesional, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 7.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Neira Escala, Patricio con Fisco de Chile? ANEPE?, RIT N° O-2.278-21 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 19.095.720, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Bustos Gutiérrez, Horacio con Fisco de Chile (Ministerio de la Vivienda y Urbanismo)?, RIT N° O-5.004-21 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 11.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Palma Vergara, Martha con Fisco de Chile / C.D.E.?, RIT N° O-6-20 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido.

En atención a que la sentencia de primera instancia desechó la demanda y a que se estima que la propuesta es de un monto elevado.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Zúñiga Pardo, Hernán con Fisco de Chile?, RIT N° O-193-21 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 1.650.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Pablo Jorquera con Secretaría Regional de Salud?, Rol N° O-432-21 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 2.430.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Correa Muñoz, Nicole Alejandra y Sepúlveda De la Fuente, Rosa Karina con SEREMI de Salud?, RIT N° O-212-21 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre despido injustificado.

Por estimar ajustado a derecho el término de los contratos.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Guzmán Caviedes, Estefany Danaes y Peralta Gálvez, Iván David con SEREMI de Salud?, RIT N° O- 213-21 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre despido injustificado.

Por estimar ajustado a derecho el término de los contratos.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Abud Urrutia, Ariel con Hospital de Carabineros?, RIT N° T-624-20 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 3.350.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sierra Vergara, Elena con SENAME Valparaíso?, RIT N° T-319-21 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 5.100.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO